

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 08/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2018 00284	Ejecutivo Singular	ALKAMEDICA S.A.S.	SOCIEDAD CENTRO COLOMBIANO DE BIOSEGURIDAD S.A.S.	Auto decide recurso RECHAZA PRESENTADO PARTE DEMANDANTE POR EXTEMPORÁNEO, CORRER TRASLADO POR SECRETARÍA A DICHA PARTE DEL INTERPUESTO DEMANDADA AUTO MANDAMIENTO DE PAGO.	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2018 00376	Ejecutivo Singular	FIDUPREVISORA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA	NESTOR RAUL QUIÑONEZ B.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 FIJA VALOR AGENCIAS EN DERECHO \$3.500.000,00 A CARGO DE LA DEMANDADA.	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2019 00074	Divisorios	MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON	ANGEL MARIA AVILA FONSECA	Auto pone en conocimiento DESPACHO COMISORIO DEVUELTO DILIGENCIADO, INFORME SECUESTRE, RECONOCE PERSONERÍA APODERADO JUDICIAL DEMANDADO, COMPARTIR LINK EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2019 00076	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN GILBERTO ROSAS	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA COMUNICACIÓN CANCELACIÓN EMBARGO REMANENTES JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD, LIBRAR OFICIOS DESEMBARGO.	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2019 00110	Ordinario	MAURICIO AREVALO REAL	ANDRES JAVIER OLAYA SANCHEZ	Auto resuelve nulidad DECLARA NULIDAD TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LO DECIDIDO EL 8 DE JUNIO DE 2017 DEMANDA RECONVENCIÓN, EFECTUAR EMPLAZAMIENTO POR SECRETARÍA DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	05/05/2023	2
11001 31 03 016 2022 00214	Ordinario	MARIA SOLANDI BARRETO CARDENAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto pone en conocimiento DE LAS PARTES ACTUACIONES PROCESALES, RECONOCE PERSONERÍA APODERADOS JUDICIALES DE LOS DEMANDADOS	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2022 00214	Ordinario	MARIA SOLANDI BARRETO CARDENAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto admite demanda LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., QUIEN QUEDA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE ESTADO	05/05/2023	2-3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2023 00030	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	FELIPE ARDILA BRICEÑO	Auto resuelve Solicitud ELABORAR OFICIO EMBARGO, DEJAR ESTE A DISPOSICIÓN DEL DEMANDANTE PARA SU DILIGENCIAMIENTO, PARTE QUIEN DEBE SUMINISTRAR INFORMACIÓN REQUERIDA	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2023 00134	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRUPO JIMENEZ SANCHEZ SAS	NANCY MORALES CASTAÑEDA	Auto rechaza demanda NO SUBSANÓ EN TIEMPO	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2023 00154	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	JORGE ANDRES ARISTIZABAL PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR DIAN	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2023 00154	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	JORGE ANDRES ARISTIZABAL PEREZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2023 00158	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KAREN JOHANNA VARGAS MORA	Auto admite demanda	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2023 00160	Ordinario	ANA DELIA FIGUEROA RINCON	MARIA AURORA ZAMUDIO DE PINZON	Auto inadmite demanda	05/05/2023	1
11001 31 03 016 2023 00168	Divisorios	ANA ALCIRA MARTINEZ CASTRO	JULIO ENRIQUE PRIETO SANTIAGO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ENVIAR EN FORMA DIGITAL OFICINA JUDICIAL REPARTO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD, OFICIAR	05/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 08/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar

SECRETARIO